

*Patrimonio respaldado por  
flujos provenientes de las  
ventas de Cofisa e Inversiones  
La Polar*

*Santiago, 03 de octubre de  
2025*

**Instrumentos clasificados:**

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación <sup>1</sup>
Bonos	BBEFS-P11A	AAA
Bonos	BBEFS-P11B	AAA
Bonos	BBEFS-11C1	A
Bonos	BBEFS-11C2	AA+
Bonos	BBEFS-P11D	B+
Bonos	BBEFS-P11E	C

## **Humphreys aumenta la clasificación de la serie D del Décimo Primer Patrimonio Separado de EF Securizadora S.A.**

**Humphreys** decidió mejorar la clasificación de la serie D del **Décimo Primer Patrimonio Separado** de EF Securizadora S.A. Las clasificaciones de las demás series se ratifican.

La clasificación de la serie D se modifica desde “Categoría B” a “Categoría B+”, por cuanto, mirado en su conjunto, se observa una evolución positiva en la calidad de la garantía otorgada a la serie la cual, se materializa mediante la constitución como deudores solidarios de los originadores y administrador primario que participan en la operación.

La clasificación de riesgo asignada en “Categoría AAA” para los bonos series A y B, responde al hecho que su estatus de series preferentes les permite acceder, en la práctica, a un alto nivel de sobrecolateral durante toda su vigencia, considerando las características propias de los activos. En efecto, la relación entre activos y estos bonos en términos de saldo insoluto asciende a las 11,60 veces al cierre de junio de 2025, teniéndose, además, el beneficio del exceso de *spread*.

Dentro de la serie C, la subserie C1 se encuentra clasificada en “Categoría A” dado su grado de subordinación al pago de las series A y B (lo que disminuye su sobrecolateral efectivo a 2,53 veces al cierre de junio de 2025). La subserie C2 se clasifica en “Categoría AA+”; si bien presenta el mismo grado de subordinación que la serie C1, se ve beneficiada respecto a esta por ser de reducido tamaño y presentar un plazo de vigencia inferior, lo cual la lleva a que su sobrecolateral efectivo sea de 8,45 veces al cierre de junio de 2025.

En paralelo, la clasificación de las series se justifica en la sólida estructura de la operación en lo tendiente a controlar, mitigar o anular los riesgos operativos, propio de este tipo de transacción que, entre otros, incluye mecanismos para asegurar que la recaudación de las cuentas por cobrar llegue efectivamente al patrimonio separado y para no interrumpir el proceso de cobranza.

Por su parte, el bono serie E subordinado se clasifica en “Categoría C” por cuanto el servicio de su amortización de capital queda subordinado al

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Bonos Securitizados (29-02-2024).

término de toda obligación con las series preferentes, llevando a que los flujos destinados para el pago del título subordinado sean insuficientes en relación en el valor del pasivo.

No existen antecedentes que permitan presumir cambios relevantes en las variables consideradas en la evaluación del patrimonio separado, por lo que —bajo este contexto— se califican las perspectivas de corto plazo de todas las series en “*Estable*”.

El **Décimo Primer Patrimonio** de EF Securizadora S.A. es un patrimonio separado conformado en el marco del artículo 132 de la Ley 18.045. Los activos que respaldan esta operación consisten en una cartera compuestas de flujos de pago y créditos provenientes de las ventas realizadas por los originadores, Crédito, Organización y Finanzas S.A. (Cofisa) e Inversiones La Polar S.A., que se respaldan en pagarés y *vouchers* físicos o electrónicos de transacciones efectuadas por los tarjetahabientes y avances en efectivo.

En términos de ESG, EF Securizadora S.A. presenta antecedentes sobre diversidad en el directorio, gerencias y organización.

**Ignacio Muñoz Quezada**

Jefe de analistas

[ignacio.munoz@humphreys.cl](mailto:ignacio.munoz@humphreys.cl)

**Hernán Jiménez Aguayo**

Gerente de riesgo

[hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)